



**Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez**  
**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

**DICTAMEN QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AMPLIACIÓN DE LA PLANCHA DE CONCRETO DE CANCHA; CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 13958 DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018; EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.**

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo el día **19 de octubre del año 2018**, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

**ANTECEDENTES**

Mediante memorándum interno de fecha 19 de octubre de 2018 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la contratación del servicio de ampliación de la plancha de concreto de cancha; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 13958 de fecha 14 de septiembre de 2018; emitida por el Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la contratación la cantidad de **\$556,300.00 pesos (Quinientos cincuenta y seis mil trescientos pesos 00/100 moneda nacional)**, cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con **Ingresos Propios** de la institución; esto, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 19 de octubre de 2018, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

**EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA**

Conforme a lo que se establece por los artículos 29, fracción IV y, 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad y con aprobación del Comité correspondiente, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, optando por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 74 de la ley en comento, se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, cuando el importe de la operación no exceda, en adjudicaciones directas, la cantidad de treinta y seis veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización vigente por cuenta presupuestal, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha cantidad se traduce en la cifra de \$1,058,503.68 pesos (Un millón cincuenta y ocho mil quinientos tres pesos 68/100 moneda nacional).



**Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez**  
**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

Lo anterior, se podrá dar siempre y cuando las operaciones no sean fraccionadas para quedar comprendidas en los supuestos de excepción por montos a la licitación pública que se refiere el artículo indicado.

No obstante lo anterior, para contratar adjudicaciones directas, cuyo monto sea igual o superior a la cantidad de trescientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente, es decir, la cantidad de \$24,180.00 pesos (Veinticuatro mil ciento ochenta pesos 00/100 moneda nacional), sin incluir el impuesto al Valor Agregado, se deberá contar con al menos tres cotizaciones con las mismas condiciones, que se hayan obtenido en los treinta días previos al de la adjudicación, y consten en documento en el cual se identifiquen indubitablemente al proveedor oferente.

No es óbice indicar que la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento o servicio, como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la contratación del servicio de ampliación de la plancha de concreto de cancha; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 13958 de fecha 14 de septiembre de 2018; emitida por el Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

**D I C T A M E N**

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la contratación que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una adquisición emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado servicio a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 19 de octubre de 2018, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas; esto, aunado de observarse que en la requisición 13958 se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición del material citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.
- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa la cifra establecida en la fracción I del artículo 74 de la ley de la materia, de conformidad con el numeral Trigésimo Cuarto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del



**Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez**  
**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

año 2018, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutivo para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.

IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente 13958.

Este Dictamen se emite sin perjuicio de las acciones que deberán observarse previamente y durante el desarrollo de los procedimientos de contratación o en el cumplimiento de los contratos, así como a las demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables en la materia. Dado a las 10:30 horas en Ciudad Juárez, Chihuahua; a los 19 días del mes de octubre del año 2018.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**

**M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA**  
PRESIDENTE

**ING. SALVADOR ÁVILA ESPARZA**  
VOCAL

**M.D.F. CRISTINA DOZAL DURÁN**  
SECRETARIA EJECUTIVA

**LIC. ADRIÁN GARCÍA CASTRO**  
VOCAL

**LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA**  
CONTRALOR



**Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez**  
**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

**ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA**

Que emite la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con fundamento en el Artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**HECHOS**

El día 14 de septiembre del presente año se dio inicio al proceso No. 13957, relativa a la contratación del servicio de ampliación de la plancha de concreto de cancha; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 13958 de fecha 14 de septiembre de 2018; emitida por el Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez. El día 19 de octubre del año en curso, se emitió dictamen de la procedencia del procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa emitido por este órgano resolutor. Una vez lo anterior, se procedió a integrar las cotizaciones presentadas por los proveedores a participar, siendo en este caso únicamente Román Gustavo Terrazas Andujo; Eloy Ricardo Monge Lozano; Top Spray de México, S. de R.L. de C.V.; por considerarse innecesario pedir más cotizaciones al respecto, atendiendo a las fracciones contempladas por el numeral 73 de la ley de la materia.

**MOTIVACIÓN**

Previo Dictamen del Comité de Adquisiciones y bajo los supuestos de excepción a la Licitación Pública contemplados en los Artículos 72 y 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como lo estipulado en el artículo 134 constitucional, adquiriéndose en consecuencia con las mejores condiciones técnicas, económicas, de eficiencia, economía, transparencia y equidad. En virtud de lo anterior se emite el siguiente

**ACUERDO**

Una vez valorado por el Comité lo antes descrito, se determina asignar la contratación del servicio de ampliación de la plancha de concreto de cancha; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 13958 de fecha 14 de septiembre de 2018; emitida por el Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, con los proveedores **Román Gustavo Terrazas Andujo**; por ser quien cumplieron con lo solicitado por esta Institución. Se solicita al Departamento Jurídico en coordinación con el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales para que realicen los contratos y órdenes de compra, de conformidad al criterio de precio más bajo, con un precio total con I.V.A. de **\$645,308.00 M.N. (Seiscientos cuarenta y cinco mil trescientos ocho pesos 00/100 moneda nacional)**, por la contratación del servicio de ampliación de la plancha de concreto de cancha; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 13958 de fecha 14 de septiembre de 2018; emitida por el Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.



**Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez**  
**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

Dado en Ciudad Juárez, Chihuahua, el día 19 de octubre del año 2018, no habiendo nada más que hacer constar y observar al proceso adquisitivo y su normatividad, se da por terminada la presente turnando para constancia a los que en este intervienen.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**

**M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA**  
PRESIDENTE

**ING. SALVADOR ÁVILA ESPARZA**  
VOCAL

**M.D.F. CRISTINA DOZAL DURÁN**  
SECRETARIA EJECUTIVA

**LIC. ADRIÁN GARCÍA CASTRO**  
VOCAL

**LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA**  
CONTRALOR



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 19 de Septiembre del 2018.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.  
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **13958** de fecha(s) **14 de Septiembre del 2018** emitida(s) por el(la) **Depto. De Mantenimiento e Instalaciones.**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: INGR. PROPIOS. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

**ATENTAMENTE**

**L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo.

(Contratación de ampliación de plancha de concreto en cancha de basquetball)

*Handwritten notes in red ink:*  
F. [unclear]  
05/10/18  
[unclear]



col

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ**  
**AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 32695**  
**CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29**

**ORDEN DE COMPRA / SERVICIO**

No. 7475

NOMBRE: ROMAN GUSTAVO TERRAZAS ANDUJO "CONSTRUCTORA ROMAN"  
 DIRECCION: CALLE 20 1602 SANTA RITA 31020 CHIHUAHUA CHIHUAHUA  
 R.F.C.: TEAR731029SZ7  
 TEL. Y FAX: 614 223 4653 614 223 4653

FECHA: 19/10/2018

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A  
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE  
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
1.00	Serv.	Ampliación de plancha de concreto en cancha de basqu	556,300.00	556,300.00

RECIBIDO  
 23 OCT. 2018  
 FIRMA: ELENA S. A

SubTotal	556,300.00
I.V.A.	89,008.00
<b>Total</b>	<b>645,308.00</b>

REQ: 13958 // La obra civil está de acuerdo a lo descrito en la cotización.

ATENTAMENTE

LIC. RAÚL NAVARRO AGUILAR  
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES  
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DPTO. DE MANTENIMIENTO E INSTA  
 TIPO DE MATERIAL:  
 LABORATORIO: SI NO X  
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ  
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 13958  
Fecha: 13/09/2018  
Fecha situación: 14/09/2018 12:05

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 32 DIR. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN  
DEPARTAMENTO: 18 DPTO. DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES - ING. SALVADOR AVILA

SALIDA DE ALMACÉN

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	E P		FECHA	FIRMA DE RECIBIDO
1.00	Serv.	009321 Ampliación de plancha de concreto en cancha de basquetbol.				

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: La obra civil está de acuerdo a lo descrito en la cotización.



UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA  
de Ciudad Juárez

CUADRO DE COTIZACIONES

TOP SPRAY DE MEXICO A.S. DE R.L. DE C.V.  
Cotización No.: 9634-2-1

ROMAN GUSTAVO TERRAZAS ANDUJO "CONSTRUC  
Cotización No.: 9634-2-3

Cuenta	Marca	T.E.	Precio	Importe	Marca	T.E.	Precio	Importe
1.00 009321 Ampliación de plancha de concreto e cancha de basquetbol.	N/A	0	612,000.00	612,000.00	N/A	0	589,896.00	589,896.00
			SubTOTAL	612,000.00			SubTOTAL	589,896.00
			I.V.A.	97,920.00			I.V.A.	94,383.36
			TOTAL	709,920.00			TOTAL	684,279.36

COTIZO	COND. PAGO	OBSERVACION
VICTOR TERRAZAS	656 326-70-99	1 PAGOS DE \$709920.00 A LOS 15 DIAS
TELEFONO	Peso	1 PAGOS DE \$684279.36 A LOS 15 DIAS
MONEDA	(656) 619-9665	
COND. PAGO	Peso	1 PAGOS DE \$645308.00 A LOS 15 DIAS
OBSERVACION	ROMAN	
	614 223 4653	

SubTotal: 556,300.00  
I.V.A.: 89,008.00  
Total: 645,308.00



TOP SPRAY DE MEXICO,  
S DE RL DE CV

Registro # 6309, Col. Villahermosa 2, C.P. 32819  
TEL Y FAX: 656 3 328 70 99  
Cd. Juárez, Chih., México

Cd. Juárez, Chih., a 14 de Septiembre del 2018.

CLIENTE: Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez  
At'n. Ing Salvador Avila

D.p.

Le presento el siguiente presupuesto para la construcción de banquetas, a su consideración.

	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO PESOS	PRECIO DLS.	TOTAL PESOS	TOTAL DLS
<b>BANQUETAS</b>						
1 Despalme de terreno y almacenamiento de material	600.00	m2	45.00	2.37	27,000.00	1,421.05
2 Corte de material existente de 30 cms de espesor para creación de caja de estructura	600.00	m2	125.00	6.58	75,000.00	3,947.37
3 Tratamiento y compactación de terreno natural	600.00	m2	80.00	4.21	48,000.00	2,526.32
4 Suministro y compactación de capa de base hidráulica	600.00	m2	225.00	11.84	135,000.00	7,105.26
4 construcción de banquetas de concreto reforzada con malla de 10 cms de espesor	600.00	m2	545.00	28.68	327,000.00	17,210.53
<b>Costo total Plafones, Lámparas, Ductos</b>					<b>612,000.00</b>	<b>32,210.53</b>
<b>Costo Total de la Obra:</b>					<b>612,000.00</b>	<b>32,210.53</b>

**NOTAS:**

- A. Estos precios no incluyen I.V.A.
- B. Estos precios incluyen material y mano de obra.
- C. Se requiere un 30% de anticipo para iniciar la obra el resto en estimaciones semanales según avance de obra.
- D. Este precio no incluye cuotas sindicales.

Esperando que este presupuesto sea de su agrado, quedo de usted como su seguro servidor muy,

Atentamente,

Ing. Victor Terrazas Valles.

# ELOY RICARDO MONGE LOZANO

COSNTRUCCION EN GENERAL, DEMOLICIONES Y MATERIALES PARA COSNTRUCCION

14-sep-18

Atencion;  
Ing Salvador Avila  
Universidad Tecnoligica de Cuidad Juarez

De acuerdo a su solicitud enseguida encontrara la cotizacion para el tratamiento de terracerias y construccion de banquetas en cancha de Basketball

## TERRACERIAS Y BANQUETAS

	DESCRIPCION	UNID	CANT	MATERIAL	EQUIPO Y MANO DE OBRA	COSTO MATERIAL	COSTO EQUIPO Y MANO DE OBRA	IMPORTE TOTAL
<b>1</b>	<b>DEMOLICIONES</b>							
1.1	Corte y carga de material	m3	180	\$ -	\$ 95.00	\$ -	\$ 17,100.00	\$ 17,100.00
1.2	Compactacion de terreno natural por medios mecanicos al 90% de su PVSM	m2	600		\$ 75.00	\$ -	\$ 45,000.00	\$ 45,000.00
1.3	Capa de material tipo base de 20 cms de espesor compactada al 95% de su PVSM, incluye nivelacion	m3	156	\$ 175.00	\$ 280.00	\$ 27,300.00	\$ 43,680.00	\$ 70,980.00
1.4	construccion de losa de concreto f'c 200 kg/cm2 de 10 cms de espesor, con malla electrosoldada 60-10-10 incluye acabado semipulido	m2	600	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	\$ 300,000.00
1.5	Acareo y disposicion de material producto de cortes	m3	234		\$ 250.00	\$ -	\$ 58,500.00	\$ 58,500.00
					<b>PRELIMINARS TOTAL</b>	<b>\$ 177,300.00</b>	<b>\$ 314,280.00</b>	<b>\$ 491,580.00</b>
					<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 177,300.00</b>	<b>\$ 314,280.00</b>	<b>\$ 491,580.00</b>

INDIRECTOS 8% \$ 39,326.40

UTILIDAD 12% \$ 58,989.60

**TOTAL \$ 589,896.00**

Nota:  
Se requiere el 40% de anticipo  
IVA no incluido  
Cotizacion en Pesos

Atentamente

Eloy Ricardo Monge Lozano



RFC: TEAR731029SZ7  
 Tel. (614) 223 4653  
 Calle 20 #1602  
 Col. Santa Rita  
 Chihuahua, Chihuahua.  
 CP. 31020  
 iolegario03@gmail.com

Datos del Cliente	Expedido en
Universidad Tecnologica de Ciudad Juarez RFC: UTC990612B29 Avenida Universidad Tecnologica No. 3051 Col Lote Bravo II C.P. 32695 Cd Juarez, Chihuahua	Cd Juarez, Chih. 17 de Septiembre 2018

Nombre	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Precio
C-01	TRAZO Y NIVELACION	m2	595	\$ 35.00	\$ 20,825.00
C-02	DESPALME DE TERRENO NATURAL	m2	595	\$ 28.00	\$ 16,660.00
C-03	EXCAVACION EN MATERIAL TIPO II PARA ALOJAR ESTRUCTURA DE BANQUETA	m3	180	\$ 225.00	\$ 40,500.00
C-04	COMPACTACION DE TERRENO NATURAL CAPA DE BASE HIDRAULICA DE 20 CMS DE	m2	595	\$ 67.00	\$ 39,865.00
C-05	ESP, COMPACTADA POR MEDIOS MANUALES EN AREA DE BANQUETA	m2	595.00	\$ 130.00	\$ 77,350.00
C-06	BANQUETAS DE CONCRETO DE 10 CMS DE ESP REFORZADAS CON MALLA	m2	595.00	\$ 500.00	\$ 297,500.00
C-07	RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIONES	m3	240.00	\$ 265.00	\$ 63,600.00
					0
<b>Subtotal</b>					\$ 556,300.00
<b>Impuesto</b>					\$ 89,008.00
<b>TOTAL</b>					\$ 645,308.00

**Cantidad con letra**

SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.X.N